

GUÍA DE ESTUDIO

CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA ELECCIÓN DE EL O LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Aspectos a evaluar para la candidatura:

Serán evaluadas las competencias profesionales entendidas como la capacidad productiva de un individuo que se define en términos de desempeño, en un determinado contexto laboral, respecto a los niveles requeridos por la organización y que implica conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos alineados a los objetivos, metas y filosofía de la Institución.

Se evaluarán 3 tipos de saberes:

1- **Conceptual.** Referido al manejo de ideas, leyes, sistemas conceptuales, principios generales, conceptos, explicaciones, axiomas, conocimientos y hechos.

2- **Procedimental.** Se refiere al saber hacer o a la ejecución de procedimientos, estrategias, técnicas, habilidades, destrezas, métodos y procedimientos ordenados, orientados a la consecución de un resultado concreto.

3- **Actitudinal.** Son tendencias o disposiciones adquiridas que orientan y dirigen la vida de los individuos, relativamente duraderas, que implican evaluar de un modo determinado un proceso, persona, suceso o situación y a actuar en consonancia con dicha evaluación.

Atendiendo al perfil que debe presentar el o la Secretaria Ejecutiva se plantea evaluar las siguientes áreas temáticas y sus respectivas subcategorías:

- Diseño, implementación, evaluación o análisis de políticas públicas con enfoque de Derechos Humanos y Perspectiva de Género. (20 reactivos)
- Modelos de gestión y coordinación interinstitucional e intergubernamental. (20 reactivos)
- La gestión de estrategias para la Participación Ciudadana. (20 reactivos)
- Funciones, obligaciones y atribuciones de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. (20 reactivos)

Diseño, implementación, evaluación o análisis de políticas públicas con enfoque de Derechos Humanos y Perspectiva de Género.

Para organizar de manera efectiva la implementación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, será importante que el o la Secretaría Ejecutiva conozca sobre el enfoque de Derechos Humanos en la formulación y evaluación de políticas públicas.

Objetivos

- a) Comprender el enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en las políticas públicas a partir del conocimiento de los instrumentos nacionales e internacionales en la materia. (5 reactivos)
- b) Aplicar criterios generales de elaboración de indicadores. (3 reactivos)
- c) Identificar métodos y procesos de recopilación, organización y análisis de la información. (5 reactivos)
- d) Identificar procedimientos relacionados al ciclo de las políticas públicas como lo son: diseño, implementación, seguimiento y evaluación. (7 reactivos)

Modelos de gestión y coordinación interinstitucional e intergubernamental.

Las actividades primordiales de la Secretaría Ejecutiva son el seguimiento y evaluación de la implementación del PDHCDMX. Para alcanzar este objetivo de interés público es importante que conozca acerca de las metas gubernamentales,

especialmente de aquéllas que requieren de mecanismos eficaces de asesoría y capacitación de las personas servidoras públicas.

Objetivos

- a) Determinar la organización y funcionamiento del gobierno de la Ciudad de México para la gestión y relaciones interinstitucionales. (10 reactivos)
- b) Manejar conceptos y métodos sobre los modelos de Gestión Pública. (5 reactivos)
- c) Usar conocimientos relativos al diseño, implementación y evaluación de procesos de capacitación para la transversalización del enfoque de DDHH en las políticas públicas. (5 reactivos)

La gestión de estrategias para la Participación Ciudadana

Para afrontar las tareas que implica la vinculación y articulación de la Secretaría Ejecutiva con instituciones académicas, organizaciones civiles y sociales, así como el diseño de estrategias conjuntas que fortalezcan el trabajo de la sociedad civil en los Espacios de Participación para el seguimiento y evaluación del PDHCDMX, será necesario gestionar información que ayude a la transversalización e institucionalización del enfoque de Derechos Humanos en las políticas públicas.

Objetivos

- a) Comprender el marco teórico de la Participación Ciudadana para el diseño de estrategias que la fomenten. (5 reactivos)
- b) Aplicar herramientas de conciliación, mediación y negociación para la resolución no violenta de conflictos. (10 reactivos)
- c) Distinguir métodos y técnicas de recolección y análisis de información cualitativa generada a través de la Participación Ciudadana. (5 reactivos)

Funciones, obligaciones y atribuciones de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Una de las tareas medulares es la que se refiere a la administración de recursos humanos, materiales y financieros para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Secretaría Ejecutiva, de conformidad con la normatividad en la materia, así como los acuerdos establecidos en el Comité.

Objetivos

- a) Distinguir el Marco Normativo de la administración pública local y federal que regula la función sustantiva de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHCDMX. (3 reactivos)
- b) Comprender el contenido y la estructura del Programa de Derechos Humanos, (diagnostico, matriz programática y conclusiones) así como, la organización y funcionamiento del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHCDMX. (8 reactivos)
- c) Aplicar los criterios en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y datos personales. (3 reactivos)
- d) Identificar procedimientos de gestión de recursos humanos, financieros y materiales. (3 reactivos)
- e) Aplicar conceptos básicos de planeación y coordinación estratégica. (3 reactivos)

Textos de referencia

Giménez Mercado, C., & Valente Adarme, X. (2010). El enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas: ideas para un debate en ciernes. Cuadernos del CENDES, 27 (74), 51-80. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=40316176004>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2012). Indicadores de Derechos Humanos: Guía para la medición y la aplicación. Naciones Unidas. Ginebra. Disponible en http://www.ohchr.org/Documents/Publications/Human_rights_indicators_sp.pdf

Ortegón, E.; Juan Francisco Pacheco y Adriana Prieto (2005) Metodología del Marco Lógico para la Planificación el Seguimiento y la Evaluación de Proyectos y Programas. NU. CEPAL. ILPES http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/1/S057518_es.pdf

Serrano, S. y Daniel Vázquez . Los Derechos Humanos en Acción: Operacionalización de los Estándares Internacionales de los Derechos Humanos. FLACSO. México. Disponible en <http://www.cjslp.gob.mx/SEMINARIO/programa/Panel%20IV/Enfoque%20de%20derechos.%20Operacionalizacio%C2%B4n%20de%20esta%C2%B4ndares%20internacionales.pdf>

Secretaría de Gobernación (2014). Manual y Protocolo para la Elaboración de Políticas Públicas de Derechos Humanos conforme a los Nuevos Principios Constitucionales. SEGOB. México. Disponible en http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1093/8/images/Manual_politica_publica_dh.pdf

Normatividad

- Constitución Política de la Ciudad de México.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Convención Interamericana de Derechos Humanos.
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Código de Ética de los Servidores Públicos del Distrito Federal.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
- Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Ley de Archivos del Distrito Federal.
- Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y hombres en el Distrito Federal.
- Ley de Ingresos para el Distrito Federal.
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México.
- Lineamientos de Operación de los Espacios de Participación del MSyE.
- Lineamientos para Promover el Uso de una Lenguaje Incluyente y una Imagen de las Mujeres Libre de Prejuicios y Estereotipos en las Campañas Publicitarias y en toda aquella Información que Difundan las Dependencias, Entidades y Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México.
- Manual de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones.
- Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- Reglamento del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.